



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 17 de enero de 2024  
**P.I.E. N° 178/2023-2024**



Señor.  
Cesar Adalid Siles Bazán  
**PROCURADOR**  
**PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**  
Presente.

Señor Procurador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Isabel Requena Zárate, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. En el marco de mi inviolabilidad parlamentaria y mis atribuciones de fiscalización y control descritas en los Artículos 151 y 158 párrafo I numeral 17 de la Constitución Política del Estado, así como de mi “derecho de protección y asistencia” descrito en el 18 inciso c) del Reglamento de la Cámara de Senadores y del derecho de acceso a la información ambiental reconocido en el Artículo 5 del Acuerdo de Escazú ratificado mediante Ley N° 1182, de 4 de junio de 2019. Informe, sobre el actual estado de los 13 procesos que ha iniciado la Procuraduría en razón a los incendios provocados en la gestión 2023. Adjunte documentación de respaldo”.

Con este motivo, reiteramos al señor Procurador General del Estado, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

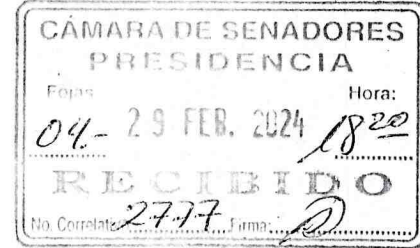
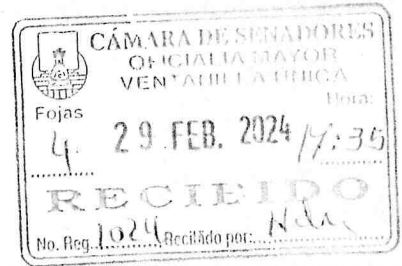
Atentamente,

  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



El Alto, 28 de febrero de 2024  
PGE/DESP N° 0458/2023

Señores  
Andrónico Rodríguez Ledezma  
**SENADOR NACIONAL**  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO DE LA CÁMARA DE SENADORES**  
Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**SENADOR NACIONAL**  
**PRIMER SECRETARIO DE LA CÁMARA DE SENADORES**  
La Paz.-

**Ref.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO  
N° 178/2023-2024**

De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito N° 178/2023-2024 recibida en fecha 06 de febrero de 2024, conforme el Artículo 141 y siguientes del Reglamento General de la Cámara de Senadores, aprobado por Resolución Camaral N° 128/2019-2020, se tiene a bien absolver el Cuestionario de la siguiente manera:

1. (...) **"Informe, sobre el actual estado de los 13 procesos que ha iniciado la Procuraduría en razón a los incendios provocados en la gestión 2023" (...)**

La Procuraduría General del Estado se apersonó en un total de 12 (doce) procesos penales iniciados en razón de los incendios provocados en la gestión 2023, conforme se tiene del siguiente Cuadro elaborado por la Subprocuraduría de Supervisión e Intervención, de mi dependencia:

N°	NUREJ o CUD	DELITO/ HECHO	DENUNCIANTES Y DENUNCIADOS	FECHA APERSONAMIENTO PGE	ETAPA PROCESAL ACTUAL
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ</b>					
1.	71510216230 0459	Delito: Incendio y Atentado Contra la Salud Publica  En fecha 26 de octubre, a horas 15:00 aprox. los denunciante sorprendieron a los denunciados dentro del plan de manejo forestal comunitario "La Chonta", incendiando y realizando "Chaqueos"	<u>Denunciante:</u> Cirilo Tapendaba Urapiri <u>Denunciados:</u> José Luis Cardozo Rodríguez, Eloy Flores Mamani, Luis Miranda Santos, y Bertoldo Yeyandar Aramenaro.	27/10/2023	ETAPA PREPARATORIA
2.	70810226230 0241	Delito: Incendio  En fecha 29 de octubre a horas 11:00, el denunciante y personal de la ABT se constituyen al lugar denominado "La Ollada", verificando un foco de incendio activo descontrolado.	<u>Denunciante:</u> Busmiro Flores Valverde. <u>Denunciados:</u> Jesús Yaveta Ignacio, y José Luis Yaveta Ignacio.	08/11/2023	ETAPA PREPARATORIA
3.	Caso 373/2023	Delito: Incendio, Daño Calificado y Atentado Contra la Salud Publica.  Denuncia realizada en merito a un informe técnico de la ABT contra presuntos autores, en la FELCC de la Provincia Yapacani, Se afectaron a 3 propiedades denominadas: La Vertiente, Don Ceñin, Los Arrollos.	<u>Denunciante:</u> Pablo Salvador Salas CI. 5870285 SC. De Nacionalidad Boliviana <u>Denunciado:</u> Carmen Navallo Maldonado, Milton Para Gonzales y Daniel Saavedra Suarez.	14/11/2023	ETAPA PRELIMINAR

**¡La Patria no se vende, se defiende!**





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Procuraduría General del Estado

		<i>En investigación, no se tienen detenidos</i>			
4.	Caso 377/2023	<p><i>Delito: Incendio, Daño Calificado y Atentado Contra la Salud Publica.</i></p> <p>Se realizó la identificación de inicio de quema e incendio en el Municipio de Yapacani en la Reserva Forestal denominado "El Chore", sobre una superficie de 58.500 Hectáreas. ABT denunció previo informe técnico de identificación de quema, al constituir una quema de gran magnitud de una reserva forestal.</p>	<p><u>Denunciante:</u> ABT</p> <p><u>Denunciado:</u> Autores</p> <p>Denuncia contra presuntos autores. No se tienen datos de identidad.</p>	14/11/2023	ETAPA PRELIMINAR
5.	Caso 140/2023	<p><i>En investigación, no se tiene detenidos</i></p> <p><i>Delito Incendio</i></p> <p>En fecha 03 de noviembre de 2023, la Comisión encargada del Control Móvil de la Ruta Concepción Santa Cruz por inmediaciones de la Carretera San Ramón se encuentra con un incendio en el lado derecho de la carretera, en el cual se identifica al Sr. Heriberto Geronimo Gonzales, que confiesa que originó la quema, alegando desconocimiento de la ley; por lo que fue trasladado a dependencia de la Policía de San Julián.</p>	<p><u>Denunciante:</u> Grover Dueñas Mendoza (Técnico de Apoyo de la JNF y C-ABT)</p> <p><u>Denunciado:</u> Heriberto Geronimo Gonzales CI 3849675 Estado Civil: Soltero Ocupación: Agricultor</p>	23/11/2023	ETAPA PREPARATORIA
6.	Caso: 667/23 FUD 71010209230 2821	<p><i>Delito Incendio</i></p> <p>El viernes 10 de noviembre del 2023, a horas 14:20:00 aproximadamente realizando control móvil por el puente "La Amistad", se observa fuego activo producto de una quema ilegal descontrolada que ocasionó un incendio por toda la zona, pudiéndose observar la zona afectada por el fuego que cruza la carretera en el centro de las vías, teniendo como coordenadas X-466035, y-8084968 UTM zona 20. Encontrándose en el lugar al señor Nelson Calani Condori con varias llantas que originaron el incendio, también aclara su calidad de encargado del predio Granja Candelaria, por lo que fue puesto en conocimiento policial y trasladado a la FELCC Montero para su investigación.</p>	<p><u>Denunciante:</u> Juan Carlos Costalcite Aguilera (Funcionario de ABT)</p> <p><u>Denunciado:</u> Nelson Calani Condori C.I.8750347, boliviano.</p>	14/11/2023	ETAPA PREPARATORIA
7.	171/23 CUD: 70302232300 491	<p><i>DELITO: Incendio</i></p> <p>En fecha 15 de noviembre de 2023 Personal de POFOMA, dependiente del Departamento de Santa Cruz, en coordinación con personal de la ABT, identificaron un incendio activo en la Comunidad Consuelo distante a 35 Kms distante de este Municipio, motivo por el cual, proceden a aprehender a Román Soliz Matto (San Ignacio)</p>	<p><u>Denunciante:</u> Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen de oficio.</p> <p><u>Denunciado:</u> Román Soliz Matto.No se cuenta con mayores datos por estar el referido proceso en etapa preliminar</p>	16/11/2023	CON SENTENCIA
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DEPARTAMENTAL CHUQUISACA</b>					
8.	CUD: 11030206230 0038	<p><i>Delito: Incendio</i></p> <p>El 16 de septiembre de 2023, se suscitó un incendio forestal en el camino Isipoti hacia el cerro Aguargaste del Municipio de Machareti, supuestamente producido cuando se dejó un tronco encendido en un terreno, y por causa del viento se extiende y descontrola.</p>	<p><u>Denunciante:</u> De oficio.</p> <p><u>Denunciado:</u> Isidoro Espindola Avelino</p>	Con apersonamiento de fecha 06/11/2023	ETAPA PREPARATORIA



¡La Patria no se vende, se defiende!



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Procuraduría General del Estado

		Cuatro días, consumió 50 hectáreas, se tuvo que lamentar la muerte de animales y aves silvestres.			
9.	CUD: 10520205230 00560	Delito: Incendio  El 16/10/2023, se suscita un incendio en la Comunidad de las Juntas de Totorenda, Municipio de San Pablo de Huacareta, Provincia Hernando Siles del departamento de Chuquisaca en predios del señor Paulino Hermoso Ruiz, quien fue identificado como presunto autor del hecho, ya que se desencadenó un incendio forestal que duró aproximadamente dos días.	Denunciante: ABT  Denunciado: Paulino Hermoso Ruiz		ETAPA PREPARATORIA
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DEPARTAMENTAL BENI</b>					
10.	CUD: 80110201230 1833	Delito: Delitos contra la Salud pública e Incendio.  El sábado 18/10/2023 se recibió llamada telefónica del personal policial del Comando Cantonal de Puente San Pablo, informando sobre dos personas aprehendidas por personal de la ABT. Se constituyeron hasta la comunidad Loma del Amor y personal de la ABT, realizo la aprehensión en flagrancia a estas dos personas por quemar y provocar daños a la salud pública se divisó 5 hectáreas de pastizal quemado.	Denunciante: De oficio  Denunciados: Jhonathan Nuñez Ortube Y Vladimir Vargas Nuñez	16/11/2023	ETAPA PREPARATORIA En relación a Vladimir Vargas Nuñez y Yonathan Nuñez Ortubeey  ETAPA PRELIMINAR En relación a Juan Carlos Marca Tupuri y Santiago Zacari Marca
<b>DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DEPARTAMENTAL TARIJA</b>					
11.	CUD: 60510207230 0163	Delito: Incendio  El 25/06/2023 personal de la jefatura provincial de San Lorenzo, se constituyó a la Comunidad de Rincón de la Victoria, a verificar un caso de incendio observándose el fuego de magnitud que se propagaba por parte de la cordillera y destruyo molles, churquis, pastizales y vegetación del lugar	Denunciante: Policía Bolivia Nacional  Denunciado: Alcides Noé Rubín de Celis Cuba	08/11/2023	ETAPA PREPARATORIA
12.	CUD: 60210206220 0242  NUREJ: 60112139 (Sala Penal 2da.)	Delito: Incendio  El 29/10/2022, el Sgto. Freddy Delgado, del Puesto Fronterizo La Mamora, denunció incendio en la Comunidad "El Mesón", lugar distante a 55 km. aprox. con dirección a la ciudad de Bermejo, señalando que los comunarios del lugar, intentaron sofocar en parte el incendio, resultando el lugar inaccesible e imposible poder sofocar la totalidad.	Denunciante: De oficio  Denunciados: Simón Cassón Márquez, Máximo Simón Casson Calderón, Marcos Sergio Laimé Cata y Ramiro Jurado Aguilera	08/11/2023	ETAPA PREPARATORIA



Con este motivo, saludo a su Autoridad cordialmente.

C.c. Archivo DGAJ  
Adj. Lo citado  
AFTC/ZHRA  
HR EX/2024-00868

M.S. César A. Siles Bazar  
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

¡La Patria no se vende, se defiende!